

APENDICE # 1

Apéndice __
vigente a partir de _____, 200_ ("Apéndice") al
CONTRATO DE LICENCIAMIENTO DE USO DE SOFTWARE SAP de fecha _____, ____ ("Contrato")
entre.

SAP ANDINA Y DEL CARIBE, C.A. EN COLOMBIA
Y
_____ ("Licenciario")

Este Apéndice constituye un anexo y forma parte del Contrato identificado anteriormente. En los casos en que las disposiciones de este Apéndice contradigan o sean inconsistentes con las disposiciones del Contrato, las disposiciones de este Apéndice prevalecerán y se aplicarán; y las disposiciones contradictorias o inconsistentes del Contrato se considerarán en consecuencia modificadas.

1. Definiciones de Usuario Nominado:

- 1.1 "Usuario Profesional SAP Applications" es un Usuario nombrado quien desempeña funciones relacionadas con la operación soportados por el Software e incluye los derechos otorgados bajo el Usuario Empleado.
- 1.2 "Usuario SAP Applications Limitados Profesionales" es un Usuario nombrado, que es empleado de un Tercero de Negocio de El Licenciario o un Empleado del Licenciario que realiza funciones operacionales limitadas apoyadas por el software. El número total de usuarios profesionales limitados no puede exceder el quince por ciento (15%) del número total de los usuarios profesionales licenciados según los términos del Contrato de Licenciamiento de Uso. En todo caso, las funciones limitadas a que acceda este usuario deberán estar descritas en el presente Apéndice.
- 1.3 "Usuario SAP Application Employee" es un usuario nombrado únicamente autorizado para acceder el Software licenciado en el presente Apéndice, para ejecutar las siguientes transacciones (por sus nombres en idioma inglés): (1) "desktop procurement self-services", (2) "Travel planning and expense reporting", (3) "Talent management self-services", incluyendo "employee appraisals", "employee development plans", "employee training registration", "employee opportunity inquiry and response", (4) "read-only analytics". Los usuarios empleado tienen adicionalmente los mismos derechos de uso del Software licenciado que un usuario "ESS". Estos usuarios podrán acceder al Software licenciado únicamente para sus propios propósitos y solo en nombre propio y no en nombre de terceras personas. Para poder licenciar usuarios de este tipo debe licenciarse el uso del "SAP ERP Package".
- 1.4 "Usuario SAP Application Employee Self Service (ESS)" es un usuario nombrado autorizado para acceder al Software licenciado solamente para operar o ejecutar las siguientes transacciones (por su denominación en inglés): (1) "employee records maintenance", (2) "employee time and attendance entry", (3) "employee directory". Cada usuario Employee Self Service (ESS) podrá acceder al Software licenciado únicamente para sus propios propósitos y solo en nombre propio y no en nombre de terceras personas. Para poder licenciar usuarios de este tipo debe licenciarse el uso del "SAP ERP Package".
- 1.5 "Usuario SAP Applications Desarrolladores" Es un usuario nombrado que usa herramientas de administración y desarrollo suministrado por el Software mySAP para el propósito de modificar, desplegar y gestionar SAP o aplicaciones de terceros o para el propósito de crear, modificar, desplegar y gestionar aplicaciones desarrolladas por el cliente. El Usuario de Desarrollo no incluye los derechos concedidos bajo una licencia de Usuario Profesional o licencia de Usuario Profesional Limitado. El Usuario de Desarrollo incluye los derechos concedidos bajo una licencia de Usuario Employee ni de Usuario ESS.

2. OTORGAMIENTO DE LICENCIA:

El Software licenciado en el presente Apéndice se constituye de los componentes o funcionalidades identificados a continuación y especificados expresamente como licenciados ("Software"). Solo los Usuarios Nombrados licenciados podrán usar el Software licenciado en el presente Apéndice y el acceso al Software licenciado deberá ser de acuerdo con el tipo de usuario licenciado. El uso del Software licenciado estará permitido siempre y cuando El Licenciario no exceda el número de Usuarios Nominados o el nivel métrico especificado para los componentes identificados a continuación "Nivel", le es entonces permitido Usar el Software de acuerdo con el tipo de Usuario Nominado. A solicitud de SAP, el Licenciario deberá entregar a SAP un reporte, según lo define SAP, mostrando el Uso del Software por parte del Licenciario. SAP acuerda que la solicitud inicial para dicho reporte se realizará a los veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de efectividad del presente Apéndice y continuará anualmente a partir de entonces. Se entiende por usuario nominado aquella persona individual que se identifica con un password único e intransferible

El Software de SAP licenciado puede utilizar la funcionalidad limitada de otros productos del Software SAP. A menos que el Licenciario cuente con la licencia expresa (bajo el presente medio o a través de un apéndice por separado) de
Apéndice DE LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE SAP.

DOCUMENTO CONFIDENCIAL.

APENDICE # 1

otro Software de SAP utilizado por el Software de SAP licenciado, el Uso del Licenciario de dicho otro Software de SAP se limita al acceso mediante y a través del otro Software de SAP para el único propósito de permitir el desempeño de Software de SAP licenciado.

En el caso en que El Licenciario desarrolle u opere mediante o a través del Software de SAP, aplicaciones de tercero o aplicaciones desarrolladas por o para El Licenciario, podrán requerirse licenciamiento de uso adicional.

No hay versiones específicas para un país /idioma aplicable licenciadas por el Licenciario en el presente documento. En el evento que el Licenciario use el Software SAP para construir y/ o operar una aplicación de terceros o desarrollada por el cliente, se puede requerir una tarifa de licenciamiento adicional.

2.1. SAP APPLICATION

2.1.1 USUARIOS NOMINADOS SAP APPLICATION

	Numero Total de Usuarios Nombrados Licenciados:				
	<u>Usuario Profesional SAP Application</u>	<u>Usuario Limitado Profesional SAP Application</u>	<u>Usuario Empleado SAP Application</u>	<u>Usuario Empleado de Auto Servicio SAP Application (ESS)</u>	<u>Usuario Desarrollador SAP Application</u>
Usuario Nombrados Licenciados	0	0	0	0	0

Se requiere un Mínimo de 5 Usuarios Profesionales SAP Application

2.1.2 SAP GENERIC APPLICATION PACKAGES LICENSED:

	<u>Yes</u>	<u>No</u>
ERP ⁽¹⁾		
CRM EXPRESS	Number of Users Licensed ⁽²⁾ : _____	

2.2. SOFTWARE PARA LA INDUSTRIA OPCIONAL LICENCIADO:

"X" Autorización	Software	Métrica de Licencia	Nivel Autorizado

2.3. INTERFASE BASE DE DATOS: X

ó

2.3 BASE DE DATOS: _____ {Anote la base de datos de ejecución cuya licencia se obtuvo a través de SAP de la lista que se presenta a continuación: *mySQL MaxDB, MS SQL Server, Informix Dynamic Server, IBM DB2 Universal Database, IBM DB2 para OS/390, u Oracle; verifique su disponibilidad, puede estar sujeta a Cuotas adicionales*}

3. **TARIFA DE LICENCIA Y PAGO:** La Tarifa de Licencia neta total, después de haber aplicado el descuento comercial especial y único para los usuarios nominados y motores de software identificados en el presente documento es la suma de US\$ _____

El precio neto total de los Usuarios Licenciados, es decir la suma de US\$ _____, será facturado en su totalidad más el IVA total, en o con anterioridad al día _____. El precio neto anteriormente mencionado se pagará de la siguiente manera:

Apéndice DE LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE SAP.

DOCUMENTO CONFIDENCIAL.

APENDICE # 1

- El 100 por ciento, es decir la suma de USD\$ _____ (_____ dólares americanos), se pagará a más tardar el día _____ del 2.007.

Nota: El licenciatarario pagará a SAP la totalidad del IVA. a la tarifa vigente al momento de su causación, a más tardar a los treinta (30) días calendario contados a partir de la firma del presente contrato o apéndice.

Nota: EL Licenciatarario pagará la Tarifa por Licencia Neta y el Servicio de Mantenimiento en Moneda Local usando la tasa de cambio representativa del mercado (Market Exchange Rate) vigente para la fecha de pago de la factura

4. **INSTALACION:** Para que el Software sea instalado en una Unidad Designada del Licenciatarario o de su Afiliada dentro del Territorio, el Licenciatarario deberá entregar a SAP notificación por escrito del tipo/modelo, número de serial y ubicación de cada Unidad Designada y del número de Usuarios asignados a cada Unidad Designada, previamente a dicha instalación. Dicha notificación deberá ser enviada a: Departamento de Contratos de SAP.
5. **ENTREGA:** La entrega inicial del Software y la Documentación especificados en el presente anexo se estima que será realizada dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción o firma del presente documento. No obstante lo anterior se acuerda que El Licenciatarario podrá bajar o descargar el software a través de Internet, para lo cual estará completamente facultado y habilitado desde el mismo momento de la firma del presente Apéndice. En todo caso se acuerda que la entrega física del Software podrá ser reemplazada en cualquier momento por la facultad que tiene el Licenciatarario de descargar el Software Licenciado a través de la Internet.
6. **MANTENIMIENTO:** El servicio de mantenimiento ofrecido por SAP para el Software cuyo uso se licencia mediante el presente Apéndice, se establece específicamente en el Anexo A o Anexo de Servicios de Mantenimiento que hace parte del presente contrato de licenciamiento de uso. El servicio de mantenimiento para las licencias determinadas en el presente Apéndice iniciara inmediatamente el día: _____ 2006.

La Tarifa de Mantenimiento del Software otorgado bajo este Apéndice, por el número total de Usuarios nominados anteriormente especificados, tiene un precio o valor actualmente de US\$ _____ dólares de los Estados Unidos de América, que serán facturados por SAP y pagaderos por El Licenciatarario por año anticipado, para lo cual SAP emitirá anualmente la factura correspondiente. Además de lo dispuesto anteriormente, las Tarifas de Mantenimiento están sujetas a cambio una vez durante el año del calendario, previo aviso con noventa (90) días de anticipación al Licenciatarario. Las tarifas de Mantenimiento arriba establecidas, no incluyen su respectivo I.V.A., el cual será cancelado por el Licenciatarario, a la tarifa vigente al momento de su causación. Las tarifas de mantenimiento se pagarán año anticipado y dentro de los treinta días siguientes a la fecha de presentación de la factura a El Licenciatarario.

7. BASE DE DATOS DE TERCEROS:

CLAUSULA CUANDO NO SE LICENCIA BASE DE DATOS CON SAP.

El Software con licencia bajo el presente documento requiere de una base de datos de un tercero que, o bien haya sido integrada o preinstalada como parte del Software, o bien deba ser instalada para Usar el Software. La funcionalidad de la base de datos de un tercero que se integre al Software puede diferir de una base de datos de un tercero que no esté integrada. Cada base de datos de terceros está sujeta a su correspondiente Contrato de Licencia con el tercero proveedor. El presente Contrato no contiene una licencia para usar la base de datos integrada, ofrecida por terceros. El Licenciatarario no cuenta con el derecho para usar y no tiene la licencia para usar la copia de la base de datos de terceros hasta cuando haya celebrado el Contrato, el presente Apéndice y el contrato de licencia con un tercero, para el uso de la base de datos ofrecida por dicho tercero. A solicitud de SAP, el Licenciatarario deberá proporcionarle el número de factura y/o el número de licencia, así como la fecha correspondiente a la base de datos de terceros.

SAP no certifica o garantiza los términos de cualquier licencia o la operación de cualquier base de datos de terceros obtenida directamente por el Licenciatarario de un tercero proveedor. El Licenciatarario es responsable de dar soporte y mantenimiento a la base de datos usada con licencia otorgada por un tercero proveedor y SAP no tiene responsabilidad alguna en dicho respecto.

***** ó *****

CLAUSULA CUANDO SI SE LICENCIA BASE DE DATOS CON SAP

El Software licenciado por el presente requiere de una base de datos producido por terceras partes, la que se ha licenciado como una versión del tipo "Runtime". La licencia de Uso al Licenciatarario de dicha versión Runtime está

Apéndice DE LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE SAP.

DOCUMENTO CONFIDENCIAL.

APENDICE # 1

limitada al uso Productivo y No Productivo del Software licenciado en el presente. El Licenciario podrá Usar el banco de desarrollos de SAP (SAP development workbench) para adaptar el esquema de la base de datos y crear Modificaciones y Extensiones al Software, así como también programar desarrollos internos.

En el evento en que el Licenciario use una base de datos licenciada diferente a la especificada anteriormente, una licencia completa, incluyendo herramientas de programación suministradas a través de un proveedor de terceros debe ser licenciada directamente del proveedor de base de datos de terceros

8. **CLAVE DE LICENCIA:** Cada copia para Uso Productivo y cada copia para Uso No Productivo del Software licenciado por medio del presente acuerdo requiere una clave de licencia. Para cada instalación del Software, se entregarán ocho (8) claves de licencia, una (1) de ellas para Uso Productivo de Software y siete (7) de ellas para Uso No Productivo del Software. Las claves de licencia serán emitidas por SAP AG dentro de las cuatro (4) semanas de la fecha de instalación del Software en cada Unidad Designada. El formulario requerido para recibir las claves de licencia deben ser firmadas por el Licenciario y enviados por fax a SAP AG dentro de las cuatro (4) semanas siguientes a la instalación del Software. El formulario y el número de fax estarán incluidos en cada kit de instalación provisto al Licenciario a la entrega del Software. Los Licenciarios que luego cambien las Unidades Designadas para el Uso del Software deben solicitar nuevas claves de licencia para cada copia del Software licenciado. La no obtención por el Licenciario de las claves de licencia necesarios para el Software licenciado dentro de las cuatro (4) semanas de la instalación del Software que se trate causará que el Software presente limitaciones al acceso por los Usuarios hasta tanto el Licenciario obtenga las claves de licencia requeridas.
9. **PUBLICIDAD:** En consideración al descuento adicional del Software, el Licenciario acuerda participar en las actividades recomendadas del Software incluyendo pero no limitado a recomendar por medio de llamadas y anécdotas, testimonios para la prensa, visitas de sitios, participación en SAPPHIRE, etc., que en ocasiones convengan las partes de mutuo acuerdo. El Licenciante hará esfuerzos razonables para evitar que la recomendación de los servicios sin razón interfiera con el negocio del Licenciario.
10. **VIGENCIA DE LA OFERTA:** La vigencia de este Apéndice vencerá el _____, 200_, a menos que el Licenciario lo de por terminado con anticipación, o SAP lo renueve por escrito.

Aceptado por:

**SAP ANDINA Y DEL CARIBE C.A.
EN COLOMBIA**

Firma: _____

Nombre: _____

REPRESENTANTE LEGAL

Fecha de firma: _____

Aceptado por

Firma: _____

Nombre: _____

REPRESENTANTE LEGAL

Fecha de firma: _____

(Por favor colocar la fecha de firma de forma manuscrita).